

3. A. 1 PL. Mejoramiento



Instituto
**PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

RESOLUCIÓN N° 24 /2.021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) A SER EJECUTADA EN EL EJERCICIO 2020-2021"

Asunción, 15 de Enero de 2.021

VISTO:

El memorando MECIP N°01/2.021, presentado por la Coordinación del MECIP, a través del cual, a efectos de consolidar el sistema de control interno de la Institución, solicita la aprobación del plan de mejoramiento del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria en el marco de Implementación de las Normas de Requisitos Mínimos para Sistema de Control Interno MECIP 2015 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución CGR N° 425/08 , se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay- MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de los Sistemas de Control Interno de entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

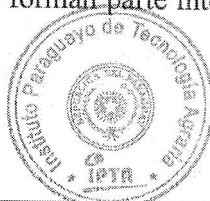
Que, la Resolución CGR N° 377, de fecha 13 de mayo de 2016, adopta como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones, la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay- MECIP 2015.

Que, la Dirección de Gabinete por Providencia DG N° 03/2021, de fecha 06/01/2021, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para proseguir con los trámites de rigor.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR, el Plan de Mejoramiento del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en el marco de Implementación de las Normas de Requisitos Mínimos para Sistema de Control Interno MECIP 2015, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2020-2021, la cual se anexa en 4 (cuatro) páginas que forman parte integrante de la presente Resolución.



ING. AGR. EDGAR A. ESTROTE A.



3.A.1

RESOLUCIÓN Nº 21 /2.021

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) A SER EJECUTADA EN EL EJERCICIO 2020-2021”

...///

- Artículo 2°.- DESIGNAR**, a la Dirección de Auditoría Interna la comunicación efectiva a las dependencias afectadas del Plan de Mejoramiento y seguimiento del avance de lo aprobado en el Art.1° de la presente Resolución.
- Artículo 3°.- ENCOMENDAR**, a los responsables de cada área la ejecución y el cumplimiento de lo aprobado en el Art. 1° de la presente Resolución
- Artículo 4°.- ENCOMENDAR**, a la Dirección de Comunicación, la acción de arbitrar los recursos comunicacionales disponibles y difusión para dar a conocer la presente Resolución.
- Artículo 5°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente





Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGIA
AGRICOLA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTENO

EJERCICIO 2020-2021 IPTA

COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

Requisitos	Debilidad	Acción de mejoramiento	Plazo de inicio de ejecución	Plazo de ejecución final	Responsable de efectuar la mejora	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance %
A.1- Acuerdos y Compromisos Éticos	No se observó evidencias del diseño y utilización de instrumentos para generar soluciones por incumplimiento de los Acuerdos y Compromisos éticos	Realizar reuniones y/o talleres para la actualización del código de Ética. Actas que evidencien la revisión y actualización del código de Ética/ procedimiento. Implementar mecanismo de recabar y atención de reclamos	dic-20	ago-21	Comité de Ética EADE	Informe de Revisión del código de Ética en Acta de reunión. Resolución que apruebe AYCE	
A.2- Políticas de Buen Gobierno	No se observó evidencia de que el Código de Buen Gobierno fue elaborado en forma participativa	Realizar reuniones y/o talleres virtuales participativos con los funcionarios para la actualización del código de Buen Gobierno. Actas que evidencien la revisión y actualización del código de Buen Gobierno	dic-20	ago-21	Comité de Buen Gobierno	Informe de Revisión del código de Buen Gobierno en Acta de reunión. Resolución que apruebe la nva versión PBG	

Instituto Paraguayo de Tecnología Agrícola
 Dirección General de Planificación y Control
 Economía Rural
 Ref. N° 451

Instituto Paraguayo de Tecnología Agrícola
 INGENIERO EDGAR A. ESTROBER A.
 Presidente

Instituto Paraguayo de Tecnología Agrícola
 Lic. Hugo Zarza, Ph.D.
 Director
 Dirección de Coberturas - IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agrícola
 Auditoría Interna
 Auditora Interna

Instituto Paraguayo de Tecnología Agrícola
 Hugo Zarza, Ph.D.
 Ingeniero Agrónomo
 Matr. N° 3949

COMPONENTE DE CONTROL DE PLANIFICACIÓN

<p>B.1- Gestión por procesos</p>	<p>No se observó la caracterización de los procesos expuestos en el mapa de procesos, tales como los objetivos de cada proceso, y su coherencia y armonía con la visión y objetivos institucionales; los elementos de entrada requeridos (insumos) y sus proveedores; los elementos de salida esperados (resultados) y sus clientes o beneficiarios; los reportes e información generados y sus destinatarios; la interacción con otros procesos; los criterios, las mediciones y los indicadores del desempeño necesarios para asegurar la operación eficaz y el control de estos procesos; los recursos necesarios para su ejecución.</p>	<p>Gestionar la actualización de los documentos que forman parte del Mapa de Procesos formatos del 37 al 50</p>	<p>ene-21</p>	<p>set/2021</p>	<p>Alta Directiva y todas las dependencias del IPTA</p>	<p>Actas de reuniones. Lista de asistentes. Registros fotográficos. Mapa de procesos actualizados</p>
<p>No se evidenció que la estructura organizacional se exponga de manera integral y articulada los cargos, las funciones, relaciones y los correspondientes niveles de autoridad, responsabilidad. Entre las evidencias presentadas se observó un Mapa de Procesos, que comparado con su estructura organizacional presentaba las siguientes inconsistencias: - En la estructura organizacional aprobada se observa que dependencias de primer nivel dependientes de la Presidencia son responsables de Macroprocesos, en cambio se observa que otras unidades, que según la estructura organizacional son también dependientes de la Presidencia no cuentan con macroprocesos identificados. - Se observó en la estructura organizacional que existe una sola dirección general, y luego todas las dependencias son direcciones, por lo que otra de las inconsistencias observadas es que las Direcciones de Contrataciones, Financiera, Administrativas y de Obras e Infraestructura dependen de la DGAJ, con el mismo nivel jerárquico que las direcciones responsables de macroprocesos. - Se observó además que en la estructura organizacional que la Dirección Nacional, dependiente de la Presidencia, está compuesta por la Dirección General de Centro de Investigación y Campos Experimentales, y la Dirección General de Programas de Investigación. Ambos tienen jerarquía de Dirección General, pero son de segundo nivel, y no se observaron los procesos que ejecutan.</p>	<p>Revisar y ajustar la Estructura Organizacional y ajustar al Modelo de Gestión por procesos</p>	<p>may-21</p>	<p>oct-21</p>	<p>Alta Directiva y todas las dependencias del IPTA</p>	<p>Actas de reuniones. Lista de asistentes. Registros fotográficos. Estructura Organizativa y Modelo de Gestión actualizado</p>	



M. Sc. Juan Carlos Gómez
Economía Rural
Res. N.º 451



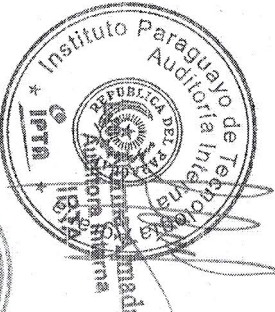
M. Sc. Eugenia Bugará Buitrago
Presidenta

M. Sc. Ramón Diab
Director



M. Sc. María Soledad
Directora

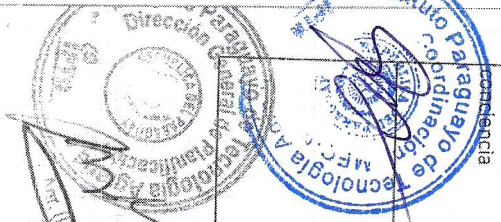
M. Sc. Sergio Zorzo, Ph.D.
Investigador Asociado



Mg. Agr. MSc. Lorenzo Meza
Director Ejecutivo

COMPONENTE AMBIENTE DE IMPLEMENTACIÓN

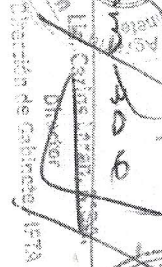
<p>C-1- Control de Operación</p>	<p>No han identificado y evaluado los riesgos para los procesos, por lo que no cuentan controles, actividades incluidas para mitigar los riesgos que pudieran afectar los objetivos de los procesos</p>	<p>Implementar acciones derivadas de la evaluación de riesgos significativos y mecanismo de control de cumplimiento</p>	<p>ago-21</p>	<p>dic-21</p>	<p>Alta Directiva y todas las dependencias del IPTA</p>	<p>Taller de establecimiento de indicadores que muestran la efectividad de los controles para la consecución de los objetivos</p>
<p>C-2-Políticas Operacionales</p>	<p>No cuenta con una política operacional que permite estructurar y direccionar el buen desempeño del modelo de gestión por proceso</p>	<p>Revisar y ajustar las políticas operacionales establecer parámetros o instrumentos para medir la ejecución de la política de operacional</p>	<p>ago-21</p>	<p>dic-21</p>	<p>Areas afectadas del IPTA y Alta Directiva</p>	<p>Políticas operacionales con instrumentos de mediaciones claves. Resolución que aprueben las disposiciones y documentos</p>
<p>C-3- Procedimientos</p>	<p>No se observó procedimientos de los demás procesos expuestos en el mapa de procesos</p>	<p>Elaborar procedimientos documentados expuestos en el mapa de procesos</p>	<p>Jun-21</p>	<p>dic-21</p>	<p>Areas afectadas del IPTA y Alta Directiva</p>	<p>Existencia de procedimientos documentados</p>
<p>C-4-Competencia, formación y toma de conciencia</p>	<p>No se observó la evaluación de la eficacia de las actividades de capacitación</p>	<p>Evaluación que mide el impacto de las capacitaciones y su eficacia.</p>	<p>Jun-21</p>	<p>dic-21</p>	<p>DGDP</p>	<p>Evaluación de satisfacción, de aprendizaje, entrevistas Y/o Informe, Cuestionario con el jefe y el funcionario</p>
<p>No se observó evidencias de notificaciones a los funcionarios de todos los niveles sobre sus funciones y responsabilidades</p>	<p>Creación de una plataforma donde se le notifica al funcionario de sus funciones, responsabilidades. Evaluación de aprendizaje con respecto a sus funciones</p>	<p>Jun-21</p>	<p>dic-21</p>	<p>DGDP</p>	<p>Evidencias de notificaciones a los funcionarios de sus funciones y responsabilidades</p>	



Ing. Agr. MSc. Ramón E. [Signature]
 Director



Ing. Agr. MSc. Ramón E. [Signature]
 Director



Ing. Agr. MSc. Ramón E. [Signature]
 Director



Ing. Agr. MSc. Ramón E. [Signature]
 Director



Ing. Agr. MSc. Ramón E. [Signature]
 Director



Ing. Agr. MSc. Ramón E. [Signature]
 Director

